

# Mujeres trabajadoras en el siglo XXI: Los vaivenes entre lo doméstico y lo público

WOMEN PUBLIC WORKERS IN THE TWENTY-FIRST CENTURY: THE UPS AND  
DOWNS OF THE DOMESTIC AND THE PUBLIC

Yarisel Valdez-Morales\*  
Soledad Hernández-Solís\*  
Carlos Eduardo Pérez-Jiménez\*

**Resumen:** El estudio explora las vivencias diarias de mujeres trabajadoras de una institución universitaria. Se realizó desde un enfoque cualitativo y de historia de vida, a partir de entrevistas a profundidad con cuatro trabajadoras administrativas desde 45 hasta 48 años de edad, de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México. Los resultados obtenidos se estructuraron en dos ejes temáticos: *De generación en generación: Un legado arraigado*, y *Estar en todo, en todas partes, al mismo tiempo: Entre vaivenes de lo público y lo doméstico*. En ellos se exponen que, pese a tener un empleo remunerado y contribuir en la economía familiar, no se desvinculan de las responsabilidades domésticas y se ven obligadas a incorporarse una doble jornada, que las subsume entre malestar y agotamiento. En conclusión, el estatus social, económico, la profesión o el reconocimiento laboral, no exime a las mujeres del mandato de género hegemónico.

**Palabras clave:** Mandato de género femenino, mujeres, trabajadoras, doble jornada de trabajo, malestares.

**Abstract:** The study explores the daily experiences of female workers in a university institution. It was conducted using a qualitative and life history approach, through in-depth interviews with four administrative workers ranging from 45 to 48 years of age, from the University of Sciences and Arts of Chiapas, Mexico. The obtained results were structured into two thematic axes: *From generation to generation: A deep-rooted legacy*, and *"Being everywhere, at all times": Amidst the fluctuations of the public and the domestic*. They reveal that, despite having a paid job and contributing to the family economy, they remain connected to domestic responsibilities and are compelled to shoulder a double workload, which encompasses discomfort and exhaustion. In conclusion, social and economic status, profession, or work recognition do not exempt women from the mandate of hegemonic gender.

**Keywords:** Feminine gender mandate, women, female workers, double work shift, hardships.

\* Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México  
Correo-e: yarivamo.10@gmail.com  
Recibido: 2 de junio de 2023  
Aprobado: 24 de abril de 2024



## INTRODUCCIÓN

El orden social ha sido influenciado históricamente por el sistema sexo-género, el cual establece divisiones, jerarquías, estereotipos y roles. Tradicionalmente se ha asociado la fuerza y la toma de decisiones a los hombres, mientras que a las mujeres se les asignan roles relacionados con el cuidado y tareas domésticas. Estas diferencias de roles y características entre las personas se basan en elementos anatómicos y fisiológicos, pero no son una condición natural, sino construcciones sociales. Estas construcciones se legitiman a través de prácticas, representaciones, normas y reglamentos (Fuentes, Barajas y Figueroa, 2007), mismas que devienen de un orden jerárquico patriarcal, que es un “modo de organización sociocultural en la cual la dominación masculina estructura las relaciones sociales sobre la base de relaciones de poder asimétricas y jerárquicas” (Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012: 119).

Los hombres se circunscriben dentro de lo público y la productividad, mientras que a las mujeres se les ha asignado un papel pasivo dentro de la esfera pública, marginadas al espacio privado/doméstico. Dentro del sistema patriarcal el “género es también una forma de control y poder en las relaciones distintivas a partir de los sexos [...] En la asignación, a las mujeres les tocó ocupar un papel inferior” (Arce-Rodríguez, 2006: 78), y estas posturas legitiman relaciones desiguales.

Los roles y funciones determinadas al que las mujeres deben sujetarse, son vinculadas al matrimonio, ser madre, cuidadora, mismas que han condicionado el espacio doméstico como exclusivos para ellas y las ha obligado a una dependencia simbólica, psicológica y monetaria que las subordina a un otro, como si se tratara de una extensión más de éste, pues ante la falta de reconocimiento y de una remuneración económica de su labor, se les ha atribuido una identidad invisible.

En ese sentido, Cabruja (2004: 144) plantea que esto surge debido a que estamos en una sociedad estructurada desigualmente para la diferencia sexual y de género, que partiendo de una separación público-privado y otras de las dicotomías del pensamiento de la racionalidad moderna positivista, tan importantes como masculino-femenino, cultura-naturaleza, etc., ha conseguido invisibilizar y silenciar su propia constitución.

Sin embargo, este mandato de género tradicional ha ido sufriendo actualizaciones y ha adoptado nuevas formas para mantenerse y seguir vigente. Algunos de los elementos de cambio que pudieron contribuir a estas modificaciones en los roles de género femenino, son el aumento en la participación laboral de la mujer en México, la mayor formación escolar, así como cambios demográficos y culturales, entre los que destacan la disminución de la fecundidad, aumentos en la edad del matrimonio, en las tasas de divorcio, de separación y de madres solteras, así como cambios en la posición social de la mujer, en el estilo de vida en pareja y en las decisiones sobre el uso del tiempo de los integrantes del hogar (Félix-Verduzco y Inzunza-Mejía, 2019: 210).

Estos avances han permitido nuevas formas de organización del mandato social de género no solamente en los roles tradicionalmente establecidos, sino también en nuevas concepciones y/o representaciones de la estructura familiar clásica, dando apertura así a familias monoparentales, compuestas, las de fin de semana (cuya convivencia va en función a días de descanso, generalmente los fines de semana, por motivos laborales, académicos o familiares, entre otros). A partir de la incorporación de las mujeres al ámbito público, surge la necesidad de reorganización de los tiempos, espacios, tareas y responsabilidades en las dinámicas del núcleo familiar, en un entorno de mínima o nula implicación del hombre al espacio doméstico, por lo que ante la falta de equidad en la repartición de las tareas,

suele pensarse como ayuda, cuando sucede (Jordi, 2008); otro ejemplo de estas nuevas condiciones es que, ahora es más posible hablar de la existencia de un proveedor económico mujer en la familia y no exclusivamente el representado por el hombre, pues existen familias en donde la responsabilidad económica recae mayoritariamente o exclusiva en ella, sea por acuerdos establecidos o por ausencia del cónyuge, situación que posiciona a las mujeres en una doble jornada de trabajo, con la cual deben lidiar.

Pese a la participación de las mujeres, principalmente en el ámbito laboral y profesional, existen condicionantes en las que se ven inmersas para integrarse, mantenerse y equilibrar su vida privada y pública; sin descuidar primordialmente a la primera, dado al arraigo de los roles y estereotipos de género tradicionales, pues la atención y solvencia de necesidades básicas de los integrantes de la familia y del hogar (cuidados, la alimentación, la limpieza del espacio) se demandan exclusivamente a ellas, situación con la que se enfrentan cotidianamente, en que ante la poca o nula colaboración de su pareja, se ven sumergidas en un caótico vaivén de responsabilidades que termina por agotarlas física y/o mentalmente, lo que limita su incorporación al plano público o dificulta disponer de tiempo para ellas.

La doble jornada de trabajo hace referencia a la continua y totalitaria participación de las mujeres en las demandas del hogar, independientemente que éstas tengan o no una labor remunerada, condicionante que las atrapa en una encrucijada, pues deben distribuir su tiempo en ambos rubros, para mantener en balanza equivalente ambas funciones y, a su vez, ser blanco de señalamientos por desatender lo que corresponde a su rol o compartir la atención y tiempo a algo externo al ámbito doméstico. Ante situaciones de escasez o limitada solvencia económica en las que se ven inmersas las familias actuales, donde el ingreso económico del proveedor (de la familia clásica) ya no es suficiente para

el sustento, se va dando paso a una mayor participación de las mujeres en empleos remunerados, pues obliga a contribuir en los gastos, o en situaciones menos frecuentes, esta participación se da en la búsqueda del crecimiento laboral y/o profesional.

Existen numerosos estudios realizados sobre el tema en diferentes países de Latinoamérica con grupos de mujeres que mantienen un empleo en el ámbito público, mismos que reflejan el arraigo de los mandatos de género y categorías como la cultura, raza, estatus social, que siguen legitimando una figura femenina maniatada a estereotipos que la mantienen presa en un espacio privado doméstico, a pesar de su incorporación a empleos o distintas áreas públicas, que la mantienen en una constante lucha, se ven restringidas a lidiar constantemente ante un inmenso mar de responsabilidades y la tiranía social que las señala. Así, en los estudios realizados por Covarrubias (2012), en la Ciudad de México y por Esparza (2020), en Sonora, México, se evidenció que, debido al arraigo a roles y estereotipos tradicionales, el trabajo doméstico es naturalizado como responsabilidad femenina que generalmente las obliga a renunciar al desarrollo personal. Mientras que, los estudios realizados por Toffoli, (2016), en Argentina y Vázquez, Cárcamo y Hernández (2012), en Oaxaca, se expone que, pese a la participación de las mujeres en el campo laboral y mantenerse en puestos de prestigio, no se desvinculan de tareas como el cuidado, las cuales trascienden del espacio privado al público, que las condicionan. Por su parte, Musarella y Discacciati (2020), en Buenos Aires, Argentina, y Anigstein (2020), en Chile, plantean que éstas mantienen un papel crucial en la configuración de las condiciones de vida y los aspectos estructurales familiares que devienen del arraigo de los roles de género, debido a la distribución desigual de responsabilidades con sus parejas; ya que, el mantener empleos remunerados aunado al cuidado de sus familias, afectan su alimentación y

salud mental, debido al ejercicio de la múltiple función de actividades realizadas en su cotidianidad y la presión por no dedicar más tiempo a la familia.

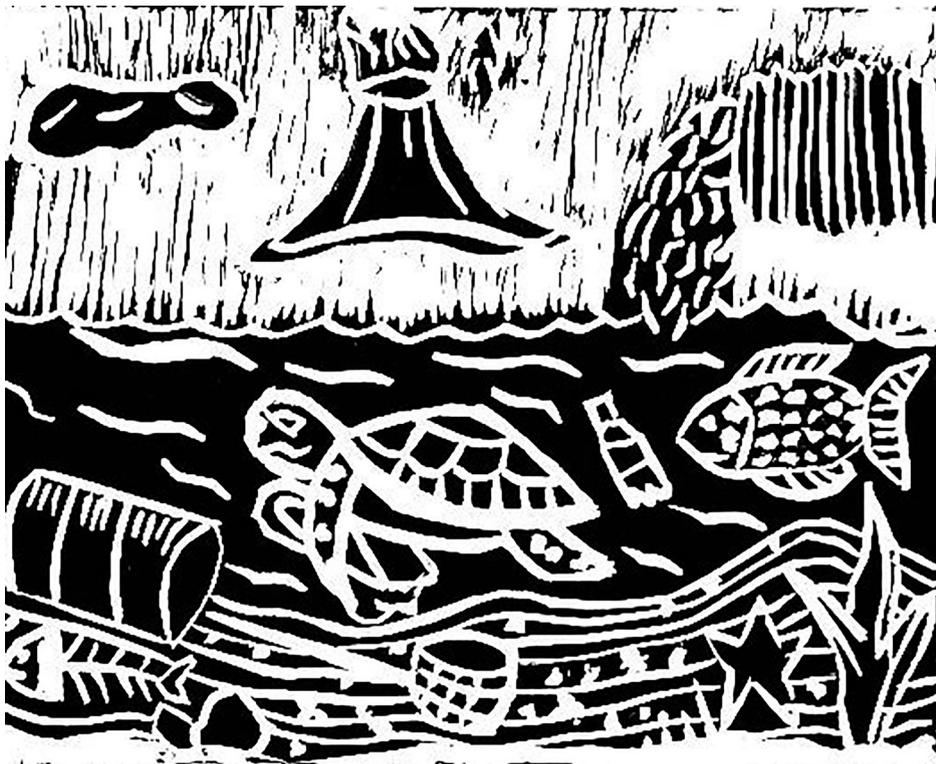
Existen muy pocos estudios realizados en poblaciones del estado de Chiapas con participantes mujeres enfocados a la condición de la doble jornada laboral, así como de instituciones del nivel superior. Se cree que en dichas instituciones al ser un espacio formativo, habría un mayor enfoque y constante discusión sobre temáticas de género como problemáticas sociales, como la doble jornada de trabajo que deviene de una división sexual de trabajo; las tensiones, cansancio y limitado desarrollo personal que viven cotidianamente, y que siguen siendo el “pan de cada día” de mujeres de estas áreas, pero no exclusivas de ellas. No obstante, subsiste una enorme brecha en el establecimiento de espacios de discusión, reflexión y acción para mejorar las

condiciones de vida de esta población en aras de equidad en las responsabilidades con su pareja, pese a los logros o empoderamiento femenino, no las excluye de cumplir con los mandatos sociales de género.

Ante ello, resulta importante describir las vivencias en los vaivenes de la responsabilidad doméstica y laboral de mujeres trabajadoras del área administrativa de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México.

### El proceso metodológico

El estudio se aborda desde una epistemología feminista, puesto que ésta aborda la categoría *género*, misma que permite señalar y develar esas desigualdades que viven las mujeres en diferentes esferas sociales, así pues, a través de su discurso se interesa identificar y recuperar estas condicionantes en el que ellas se encuentran inmersas,



Macintosh (2024). Linogabado: José Romero.  
Prohibida su reproducción en obras derivadas.

así “la categoría de mujer, como uno de los géneros, es fundamental para analizar y criticar las relaciones políticas y los sistemas en los que se vive” (Delgado, 2012: 200), en el contexto de las participantes, sin caer en la individualización o modelo universal de una sola mujer.

El abordaje de la categoría de género permite visualizar las desigualdades basadas en las diferencias en función a los sexos, utilizada como una herramienta teórica y metodológica crítica, no solamente las condicionantes de subordinación y opresión hacia las mujeres, sino también reconocer que el conocimiento científico produce un saber fragmentado, al no tomar en cuenta la población en su totalidad (a mujeres y hombres, no solamente a los hombres), pues, esta forma de conocimiento ha sido generado históricamente por los hombres, relegando a las mujeres, aunque sea a ellas a quienes les compete principalmente (Castañeda, 2008).

Desde este posicionamiento el estudio se abordó a través de la aproximación cualitativa, con el método de historia de vida y el análisis hermenéutico interpretativo de algunos aspectos de interés para este estudio. La historia de vida amplía las posibilidades de crear una comunicación más íntima, de confianza y empatía que, a su vez, genera una relación más significativa entre investigador y sujeto protagonista, dada a la apertura y flexibilidad que propicia en el acercamiento y contacto entre ambos; la importancia no solamente recae en el abanico de información que se rescata, sino en el conocimiento y análisis de “una historia de constricciones que pesan sobre el individuo —un conjunto de condicionamientos más o menos determinantes—, y al mismo tiempo como un complejo de estrategias de liberación, que el individuo pone en juego” (Ferrarotti, 2007: 28), su abordaje proporciona una comunicación detallada y significativa de las experiencias del sujeto, mismas que son recopiladas a través de los recuerdos del participante e interpretadas.

## Técnica

Se utilizó la entrevista a profundidad para la recolección de datos, y de escritos que realizaron las participantes de vivencias que les resultó importante compartir. La entrevista cualitativa para Gurdíán-Fernández (2007):

Es una técnica o actividad que, conducida con naturalidad, hace imperceptible su importancia y potencialidad. La o el sujeto, a partir de relatos personales, construyen un lugar de reflexión, de autoafirmación (de un ser, de un hacer, de un saber), de “objetivación” de su propia experiencia. (197)

Esta técnica pone en juego la interacción frente a frente de la figura de la persona investigada, así como la del investigador, permitiendo al primero, la apertura a su discurso. Durante el número progresivo de entrevistas, se crea y desarrolla una relación de confianza; sin embargo, pueden presentarse factores que limiten este proceso, partiendo de la insistencia en ciertas interrogantes o bien, el poco tacto en su formulación (Pinçon y Pinçon-Charlot, 2012).

## Participantes

Las participantes fueron identificadas e invitadas de manera individual. Se hizo la invitación al personal administrativo de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), quienes son poco reconocidas en la labor que realizan, aunque sea esencial para el funcionamiento académico.

Se convocó a participar a mujeres trabajadoras del área administrativa de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la UNICACH, con edades entre 45 a 48 años, estado civil indistinto, aunque la mayoría son casadas y solo una de ellas es soltera. A cada una de ellas se les explicó de manera general el estudio a realizar, quienes aceptaron a participar de forma voluntaria y autorizando la audiograbación de las

entrevistas y el uso de la información con fines de investigación.

A partir de entrevistas, se recuperó sus perspectivas, vivencias y experiencias de la actividad doméstica y laboral que realizan cotidianamente. A continuación, se hace una breve presentación de cada una de ellas. Por situaciones de confidencialidad, a cada participante se le agregó un nombre ficticio, por lo tanto, en el texto aparecen como Cory, Mar, Rita y Alejandra.

La primera participante es Cory, una persona de 48 años; con estudios de maestría, labora en el área administrativa. Su estado civil es casada y tiene 2 hijos. Radica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La segunda participante es Mar, tiene 45 años de edad, con estudios de maestría. Labora en el área administrativa y apoyo a estudiantes. Su estado civil es casada y tiene 3 hijos. Radica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La tercera participante es Rita, una persona de 47 años. Con estudios de nivel superior y carrera técnica de secretaria. Labora en el área administrativa. Su estado civil es casada, con dos hijos.

La cuarta participante es Alejandra, tiene 45 años de edad, cuenta con estudios nivel superior y carrera técnica. Labora en el área administrativa y materiales. Su estado civil es soltera y tiene un hijo. Radica en Suchiapa, comunidad que se encuentra a poco más de 20 kilómetros de su centro de trabajo. Viaja todos los días a Tuxtla Gutiérrez para presentarse a su empleo.

### **Análisis de la información**

Se retoma la técnica de análisis propuesta por Krueger (citado por Álvarez-Gayou, 2007), quien plantea que, una vez obtenida la información, es fundamental organizarla y manejarla de manera efectiva. La codificación es un proceso en el que se etiquetan los comentarios y se ordenan en una red de relaciones. Este proceso no es rígido y puede adaptarse durante el análisis. Por último, la

verificación participante es un proceso de retroalimentación entre el entrevistador y el entrevistado para asegurar la precisión de la información obtenida.

### **Resultados**

En la recuperación de los discursos de las participantes, se identificaron patrones que se esbozan en dos líneas temáticas principales que devienen de los mandatos de género: *De generación en generación: Un legado arraigado* que hace referencia a la transmisión de los roles de género, estereotipos, responsabilidades e identidades en relación a un modelo hegemónico de lo que debe ser una mujer, mismos que son legitimados socialmente a través de las prácticas de estos mandatos, mientras que el segundo, denominado *Estar en todo, en todas partes, al mismo tiempo: Entre vaivenes de lo público y lo doméstico* da cuenta de las tensiones y malestares en las que se encuentran inmersas, y con las que se enfrentan cotidianamente las mujeres que mantienen dos jornadas laborales, tanto en el espacio público como en el doméstico que terminan por agotar el mínimo tiempo para dedicarse a sí mismas.

### **De generación en generación: Un legado arraigado**

El modelo que impone y moldea lo que una mujer debe ser, y a lo que debe responder, se transmite generacionalmente, de las bisabuelas, las abuelas y de las madres hacia las hijas, a través de la enseñanza y fomento de las prácticas domésticas que legitiman estereotipos, roles de género y el lugar de la mujer en el hogar. Las madres —principalmente— se ven en la obligación de encargarse de transmitir los roles de géneros mediante prácticas y rituales, pues nadie mejor que ellas pueden enseñar lo que han incorporado como suyo, por ello es que a las hijas mujeres, desde pequeñas se les enseñan, a través de “juegos femeninos” como *la comidita*, tomar el té o a las muñecas, un rol de trabajo ligado al ámbito

doméstico y como cuidadoras, legitimando el mandato social femenino. El lugar de la mujer es marcado por la educación-doméstica, a través de comentarios cotidianos por otras mujeres, que hacen referencia a “te voy a enseñar a realizar cierta actividad”, “debes aprender para que me ayudes en la casa o para cuando te cases”. Las actividades quizá, que cualquier mujer en un hogar, era, hacer la comida, barrer, trapear, lavar los baños (Mar, 2023).

Desde los primeros años de vida de una mujer se le enseña que su lugar es en el hogar, mediante la asignación funciones y responsabilidades. Esta preparación responde a dos condicionantes, la primera en ayudar a otras mujeres en su hogar, la segunda completar un hito que toda mujer debe cumplir, que es casarse; por ello, lo importante de aprehender las funciones, roles e ideales como lo son servir, procurar y cuidar al otro. Mi mamá creció con la idea de crecer con esa ideología, no, de que al hombre se le debe de atender (Mar, 2023). La representación de una mujer entregada a la atención hacia el esposo, es un símbolo de la práctica cuidadora de la mujer-materna, transmitida de generación a generación como un elemento de identificación de la feminidad. Estos roles e ideales al que las mujeres deben sujetarse, son inculcados desde los primeros años de vida por la institución familiar, cumpliendo con el mandato de género. Esta condición se convierte en un círculo vicioso, que permite la transmisión continua de la subordinación de manera insidiosa y en otras, de forma directa, respondiendo a un status cultural femenino, difundido —principalmente— en la educación a través de las mujeres madres y maestras (Coria, 2021). Tal como se refiere en la siguiente viñeta:

Como mi abuela, “te voy a enseñar, este, no sé, cómo barrer, cómo trapear, cómo lavar un plato, cómo, coser una ropa. Te lo enseñé para que lo sepas”, porque clásico, en el mundo de ellas era algo normal que la mujer se casara

que la mujer hiciera limpieza en su casa; lava-  
ra; planchara y cosas así (Mar, 2023).

¿Por qué se enseña? A través de ésta, se transmite el mandato en relación al rol determinado al que las mujeres deben responder, por ello, enseñar se convierte en algo obligatorio, indispensable, necesario, algo “normal” que las mujeres lleven a cabo, funciones domésticas, que se case, procreé hijo y atienda a los otros, lo que se aprende como un designio. De acuerdo con lo anterior, Beauvoir explica que:

Las madres consideran que deben integrar a su hija en el mundo femenino [...]. Esta es para la madre su doble y otra al mismo tiempo, y la madre la mimó imperiosamente y le es hostil al mismo tiempo; la madre impone a la niña su propio destino, lo cual es un modo de reivindicar orgullosamente su feminidad (1949: 94).

Los roles de género que parten de una ideología de los deberes construidos históricamente, se anclan como una carga continua, que se mama desde el nacimiento hasta el término de vida, legitimado en la sujeción a otro. Mi papá era de los que; la mujer debe quedarse en casa y el hombre puede trabajar (Cory, 2022).

El señalamiento *la mujer debe quedarse en casa y el hombre puede trabajar*, funge como eje modulador, como un medio de cumplimiento de los papeles normativos designados para mujeres y hombres. A través de la reproducción de un orden y a la vez, un permiso “implícito”, *el padre*, indica los lugares en donde deben permanecer las *mujeres y los hombres*.

Esta condición desigual, reafirma que el varón debe ser el proveedor económico de la casa, mientras que a la mujer se le relega a las tareas domésticas y al cuidado de los hijos (Jiménez, 2012). Funciones que atan a las mujeres como un yugo el espacio privado y doméstico, mientras

que, al hombre, se le permite mantenerse en lugares públicos, alejado de las responsabilidades del hogar, que, además, por sus funciones obtendrá una remuneración económica. El interés de la mujer por realizar una actividad ajena al yugo privado, doméstico-maternal las enfrenta a distintos señalamientos y rechazo ante el incumplimiento de su rol como mujer-madre, situación que evoca malestares y conflictos.

Yo quería seguir estudiando. Mi plan era terminar una carrera. Yo tenía mucho anhelo de tener una carrera, la cual no pude tener. Tengo una carrera técnica, sí, y doy gracias a Dios que la tengo, porque eso me ha servido. Pero en sí, yo quería tener una carrera bien (Alejandra, 2023).

Por otro lado, el mandato social femenino responde al cuidado del otro, en este caso, al infante, el cual convierte el tiempo y las energías de su madre en suyos.

Yo comentaba con él (con su esposo) cuando estaba embarazada de mi primer hijo, que cuando naciera, yo quería dejar de trabajar y dedicarme por lo menos dos años a su cuidado. Sí, al cuidado, única y exclusiva de mi bebé. Mi esposo, también dijo “adelante”, o sea, “si tú vas a dejar de trabajar, está bien, no pasa nada” (Mar, 2023).

El seguimiento al cumplimiento de estos mandatos, se pueden identificar desde prácticas consideradas comunes, cotidianas, así como deseadas, por ejemplo, pensar en matrimonio, es pensar en la unión de marido y mujer, relación en la cual la mujer queda a cargo de los hombres, pues, dicho está que, él es quien debe ser la “cabeza” del hogar o jefe de familia; en este sentido, el esposo es a quien queda sujeta la mujer, después del padre, por lo tanto, ésta debe estar donde su esposo esté.

El día que me casé yo me regresé a mi casa; pues, pero como no nos habían entregado en donde íbamos a vivir, me quedé como un mes con mis papás, ya fue que mi papá me dijo, “sabes qué; vete a la casa de tus suegros porque si ya te casaste debes estar allá con tu marido” (Cory, 2022).

El matrimonio es tomado como un contrato que concede tomar a la mujer como una propiedad, como un intercambio que se da entre hombres, pasa de los linderos del padre, quien disponía de ella, a ser parte de su esposo. El padre legitima este contrato, pues, la mujer pasa a ser ajena de su propiedad, por lo cual, ahora, ese derecho sobre ella lo otorga al otro, a su esposo. Para Lévis-Strauss (1969), el matrimonio representa una “forma básica de intercambio de regalos, en que las mujeres constituyen el más precioso de los regalos” (citado en Rubin, 1986: 109).

El regalo, de manera simbólica, representa a la mujer como un objeto de cambio transferible entre contratos de hombres con hombres, representa una propiedad que pasa de la posesión del padre al esposo, ritualizada y sellada a través del contrato matrimonial. En perspectiva de Rubin (1986: 110), las relaciones de intercambios dadas en el matrimonio no corresponden a las mujeres, “sino entre dos grupos de hombres, y la mujer figura sólo como uno de los objetos del intercambio, no como uno de los participantes asociados”.

La figura de la mujer se constriñe a un otro, generalmente a la figura masculina, como si se tratara de una extensión de éste, en un estatus de subordinación. Dentro de sus deberes están el dedicar tiempo a su familia; a su padre, esposo e hijos (si los tiene), atender todas sus necesidades, al mismo tiempo, no descuidar las tareas domésticas que le corresponden, estar en todo, en todas partes, al mismo tiempo, por ello, se fabrica una imagen de un ser que puede con todo, cuando se piensa en mujer.

Mi mamá, estaba como dedicada en cuerpo y alma a mi papá, y luego mi papá era un hombre muy exigente con todo; con la ropa, con la comida, con la limpieza. Entonces, yo (cuando era niña) era de que tenía que andar impecable siempre (Mar, 2023).

¿A qué se refiere con ‘cuerpo y alma’? Sino a un cuerpo físico, material, terrenal que no es suyo, y alma, a todo aquello intangible, emocional, mental, pensamientos que le son ajenos a sí misma, que le pertenecen al otro y a sus demandas, por lo cual deberán responderse a estos deberes. Se piensa que una mujer debe ser y estar en cuerpo y alma a su esposo, pues, ya le pertenece a él.

A la mujer se le sitúa en una responsabilidad eterna, como la maternidad, la cual la encamina a la crianza de sus hijos, ya que los padres, por ser proveedores principales, se mantienen en un empleo con jornadas extensas o fuera de la ciudad donde radica la familia. Yo saliendo de la oficina, pues todo mi tiempo es para mis hijos. Todo; tarde, noche y todo (Rita, 2022). Cumplir con el rol y funciones que deviene del mandato de género femenino no solo es solventar las necesidades de alimentación, calzado y vestimenta de sus hijos, sino también las actividades de apoyo académico.

Él (esposo) por el trabajo, por su tipo de trabajo, yo paso más tiempo con ellos (hijos), o sea, hasta la fecha, yo paso más tiempo con ellos. Obviamente, estoy pendiente de tareas, de juntas, de trabajos que hay que apoyarlos a hacer o hay que explicarles [...] Alimentación, vestido, calzado, todo, o sea, hacen más actividades conmigo, pero por el trabajo de él (Mar, 2023).

Socialmente, se legitima la ausencia del padre al ser el proveedor principal del hogar, ellos tienen mayor libertad de enfocarse exclusivamente a su trabajo, aunque implique estar ausentes en la crianza de sus hijos o en responsabilidades domésticas, situación justificada por la extensa

jornada de trabajo, porque su empleo implique viajar o debido a que radican fuera del lugar donde lo hace su familia; mientras que a la mujer se le demanda estar presente para cubrir las necesidades y cuidados de su familia e hijos, así como invertir el mayor tiempo posible con ellos al culminar sus turnos del empleo público:

Él (su esposo) todo el tiempo me ha exigido tiempo para los niños y si eso, como digo, no tiene nada de que quejarse, porque he hecho, como él me ha indicado que vamos a cuidar a los niños y yo convivo más tiempo con mis hijos, por el tipo de trabajo que él tiene. Él tiene un trabajo con horario mixto, ya hasta la noche llega a la casa (Rita, 2022).

En la maternidad, se legitima la asunción de un rol de madre abnegada, que confiere responsabilidades exclusivas de crianza, cuidados y necesidades del hijo, que la condena en un interminable camino de sacrificios a expensas de los propios.

Él nace (hermano menor), yo tengo 15 años. Hay un día que a mí me dicen (ambos padres): Bueno, hijita, te hacemos entrega de Ángel. Es tu responsabilidad, tú sabes si vive o se muere tu hermanito, pero va a ser tu culpa si le pasa algo. A mí me lo dan y yo digo: ¿Y qué onda? ¿Y yo qué hago? —De 15 años—, ¿qué hago yo con un pichito? O sea, ¿cómo le hago? Claro, yo lo sabía cuidar, yo lo bañaba y lo cambiaba, pues sí sabía, pero... No era mío. Sin embargo, me lo adjudico como mío y ahí es donde Alejandra se olvida de Alejandra (Alejandra, 2023).

En la incorporación del maternaje, en este caso, de su hermano menor como si fuera su hijo (impuesta por sus padres), se le coacciona a la asunción de un rol de cuidadora, donde antepone el cuidado, las necesidades y demandas del otro ante las propias, dando paso a la pérdida o despojo de su identidad, pues ya no es ella misma,

debe ser totalmente para el otro. Lamas (2022: 535) plantea que parte del ‘aspecto del mandato de la feminidad (la abnegación) origina que la mayoría de las mujeres se realice emocionalmente vía la negación de su deseo o el sacrificio personal’. Estos aspectos de cuidado, servicio y continuas renunciaciones, son caracterizados como rasgos femeninos, constituidos como designio de ser mujer, independientemente si es madre biológica o no. Coria (2021) señala que las mujeres madres se ven enfrentadas a conflictos cuando atraviesan situaciones que las condiciona a decidir entre intereses propios y de sus hijas/hijos.

‘Estar en todo, en todas partes, al mismo tiempo’: Entre vaivenes de lo público y lo doméstico.

La apropiación del rol de género femenino se fundamenta en las prácticas legitimadas en las exigencias sociales, sea a través de la familia, amigos, vecinos o instituciones sociales. La incorporación de la mujer al campo laboral ha permitido oportunidades (principalmente económicas), pero también condicionantes que las perpetúa en la opresión, debido a la incorporación del doble rol de trabajo. A pesar de la participación en estos nuevos espacios y a la lucha por el reconocimiento de sus derechos y necesidades, las mujeres no han logrado desvincularse del espacio doméstico privado, por lo que tienen que enrolarse en ambos espacios.

Mi tarea es hacer el desayuno, que no queden platos sucios, trastes sucios, sacar a los perros, tengo un par de perros para que haga sus necesidades, si me da tiempo a limpiar, los limpio y si no, es que a mis hijos me ayudan o hasta la tarde que regresamos que llegue a tiempo (Mar, 2023).

En el discurso denota una apropiación, piensa como tuyas las responsabilidades que conciernen al plano doméstico. Al hacer referencia “mi

tarea es hacer” da cuenta que ella desempeña un rol exclusivo de encargada en tareas que se realizan dentro del hogar, mismo que es reafirmado en el “me ayudan” a llevar a cabo esas actividades que le corresponden a ella. En la dinámica en la que se mantiene cotidianamente entre un trabajo y el otro, cada vez más se enfrenta a un tiempo insuficiente para realizarlas, pues se ve limitada a culminarlos o invertir más tiempo para lograrlo, situación que se torna abrumadora. Al mencionar “si me da tiempo” evidencia la carga de tareas ante las responsabilidades que se le asignan o autoasigna, se enfrenta a un cúmulo de actividades entre el mantenimiento de la casa, la crianza y cuidado de los hijos.

Mi hijo, por ejemplo: El más grande, empezó a crecer en esta casa (de sus abuelos) también y al cuidado de ella (abuela materna), porque yo me fui a trabajar, quedaba al cuidado de ella. Entonces, yo llegaba muerta en la tarde y no quería nada. Y llegaba yo a bañar a mi hijo y a atenderlo (Mar, 2023).

Pese a la incorporación de la mujer al plano público, aún se le responsabiliza exclusivamente del cuidado y atención de sus hijos, por lo que tiene que dedicar tiempo después del trabajo externo en lugar de tener un descanso, a diferencia del esposo, quien, al finalizar su jornada laboral y llegar a casa, dedica tiempo para hacerlo, sin la preocupación o el señalamiento social.

Ante el arraigo del modelo tradicional de mujer, se perpetúa a las mujeres a los roles ligados al espacio doméstico, sin poder desvincularse de este, en la incorporación a espacios públicos, se ven expuestas a sopesar las responsabilidades del doble rol de trabajo.

Como ya tenía una responsabilidad de mi hija, pues, ya tenía que organizar mi tiempo, pero sí, este, pues, uno se da cuenta que si uno quiere hacer algo tiene que trabajar más [...]

porque en ese entonces tenía una maestría, pero la que tenía que ir, o sea, para salir tenía que dejar hecha la comida, tenía que dejar cómo estaban mis hijos, entonces, para hacer algo te involucraba hacer más cosas (Cory, 2022).

En el andar en nuevos terrenos a los que anteriormente no tenía acceso, ha permitido algunas oportunidades, tal como lo trabajar y obtener una remuneración económica, la satisfacción personal, empero las condicionantes que devienen de esas nuevas tareas, han incrementado las responsabilidades para ellas y con la que tienen que lidiar para mantenerse en este espacio, cuidando que no perjudique sus deberes en el espacio privado doméstico.

En la dinámica de la doble jornada laboral a la que actualmente se enfrentan las mujeres en los espacios público y doméstico, se ven obligadas a incorporar diversas responsabilidades que terminan por sobrecargarlas, exponiéndose a malestares —principalmente al cansancio constante—, así como a sentimientos de tristeza, culpa, resentimientos y/o señalamientos de abandono por la ausencia en sus hogares. Coria (2021: 54) señala que “la vivencia de culpa también es harto frecuente y la encontramos preferentemente asociada con el hecho de trabajar fuera del hogar utilizando sus energías en el ámbito público en detrimento de la tarea hogareña”, pues dar tiempo a sus responsabilidades externas en lugar de a su familia, se vive de manera tortuosa. Estos aspectos son expresados en el discurso de algunas mujeres quienes carecen de tiempo para sí mismas, en la repetitiva dinámica entre la casa, el empleo o estudios

También son mis vacaciones. Yo también quiero descansar, debo descansar de mi trabajo, que pues, pero quiere que todo, solo le esté atendiendo, atendiendo (esposo). ¡Ay, no! Y a mí, ¿quién me atiende! (Rita, 2022).

Estos roles y funciones determinadas hacia las mujeres, las obliga a responder a demandas de otros, el estar para otros como parte de una responsabilidad exclusiva de ser mujer, sin derecho a necesidades propias como el descanso. La frase “yo también quiero descansar” da paso a un posicionamiento y, a su vez, un reclamo de un lugar que también quiere, dando cuenta de un agotamiento que la sumerge en el malestar.

Hoy por hoy, con sus cargas de trabajo excesivas distribuidas de forma muy dispareja —tanto para mujeres como para hombres—, esta repartición es una de las configuraciones más problemáticas. [...] además de imposibilitar la conciliación entre el ámbito familiar y el laboral, también condiciona al sistema económico y sostiene un modelo social que produce conflictos de índole diversa. (Lamas, 2022: 534)

La expresión del malestar que deviene de las mujeres, se cuestiona, se insinúa que las tareas domésticas no es un trabajo, no son desgastantes, por lo tanto, se restringe o anula el derecho al cansancio, a descansar o vacaciones, pero a su vez, se intenta moderar estos malestares a través de pagos simbólicos, por medio de dinero, regalos, flores entre otros, a modo de compensación que busca invisibilizar el agotamiento. Sin embargo, el pago no avala lo real del sacrificio que realiza continuamente, percibiendo éste, como insuficiente, que eventualmente desvaloriza su lugar en la familia y se convierte en un accesorio más del hogar. “Ese billete de \$ 500.00 que me das”; le digo, “aunque yo me lo ponga en mi espalda, no me va a quitar todo el dolor, los desvelos” (Rita, 2022).

¿Qué simboliza el dinero en la dinámica del hogar? El dinero está inmerso en una red de intercambios con el cual se puede acceder a bienes materiales e inmateriales, como comprar alimentos o servicios, por ello, dar dinero a la pareja simboliza un pago a las labores domésticas. No

obstante, dicha transacción subyace entre líneas, como un pago oculto. El cual desvaloriza la labor doméstica en contraposición de un empleo remunerado, como el suyo.

Siguiendo lo anterior, estas condiciones son situadas en actos de dominio, ejercidas a través del recurso de dinero. Coria (2021: 59) plantea que el dinero se refleja como violencia que “por cotidiana resulta «natural» y por lo tanto incuestionada, lo encontramos en las diversas modalidades de control que a menudo ejercen aquellos/aquellas que van dando «de a poco», tanto a los cónyuges como a los hijos”.

Mientras que, cuando las mujeres permanecen en el hogar, se ven involucradas en un doble juego, por un lado, se les identifica como protagonistas, por otro, son posicionadas en un lugar de anonimato, ante la ausencia de reconocimiento social y económico en estas funciones. Sin embargo, en el modelo de género hegemónico patriarcal, donde los roles, responsabilidades e identidades establecidas para hombres siguen respondiendo a un papel como proveedor económico de la familia y para las mujeres, a labores domésticas, se mantienen una dinámica de intercambios en las relaciones de poder.

## CONCLUSIONES

Se habla de nuevas configuraciones en los mandatos de género, pero lejos de observarse cambios que reflejen relaciones equitativas, se percibe más como una ilusión teórica que una realidad práctica, al seguir reproduciendo el modelo hegemónico que perpetúa desigualdades en distintos grados para las mujeres en comparación con los hombres. Estas desigualdades se manifiestan de manera diferencial según las condiciones de clase social, la cultura, la orientación sexual entre otras, afectándolas en los de diferentes ámbitos sociales, como la educación, el campo laboral, la salud y las relaciones familiares. Evidentemente,

en la actualidad existe una mayor participación de las mujeres en el ámbito público. No obstante, continúa persistiendo el arraigo del modelo tradicional del género femenino, que las confina irremediablemente al espacio privado, ligándolas al quehacer doméstico, a los cuidados de los otros y a la crianza de las hijas e hijos.

Las condiciones de estatus social, de tener una profesión o tener un trabajo remunerado que permita una solvencia económica, no garantiza una independencia de los roles tradicionales de mujer y madre. Las mujeres se ven obligadas a responder por igual a cada espacio en el que conviven, lo que las sumerge en una múltiple jornada de trabajo. Mantener un trabajo remunerado y cuidar de sus familias las enfrenta a una interminable y agotadora ocupación de vida. Los vaivenes entre el trabajo remunerado y doméstico ponen de manifiesto la complejidad y los desafíos que enfrentan las mujeres a diario debido a las demandas sociales. Esta situación las lleva a sacrificar su tiempo y energías para atender múltiples roles, afectando su bienestar y desarrollo personal.

## REFERENCIAS

- Álvarez-Gayou Jurgenson, Juan Luis (2007). *Cómo hacer investigación cualitativa* (2ª reimpresión). México: Paidós. <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/como-hacer-investigacion-cualitativa.pdf>
- Anigstein, Maria Sol (2020). Trabajo femenino y doble presencia como condicionante de las estrategias alimentarias familiares y los estilos de vida en hogares de Santiago de Chile. *Cadernos de saúde pública*, s/v. núm. 36, pp. 1-11. <https://doi.org/10.1590/0102-311X00199819>
- Alencar-Rodrigues, Roberta y Cantera, Leonor (2012). Violencia de género en la pareja: Una revisión teórica. *Psicópatá*, vol. 43, núm. 1, pp. 116-126. [https://www.academia.edu/12285401/Violencia\\_de\\_G%C3%A9nero\\_en\\_la\\_Pareja](https://www.academia.edu/12285401/Violencia_de_G%C3%A9nero_en_la_Pareja)
- Arce-Rodríguez, Mercedes (2006). Género y violencia. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, vol. 3, núm. 1, pp. 77-90. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360533075005>
- Beauvoir, Simone (1949), *El segundo sexo*, Obra inédita, disponible en: [https://www.segobver.gob.mx/genero/docs/Biblioteca/El\\_segundosexo.pdf](https://www.segobver.gob.mx/genero/docs/Biblioteca/El_segundosexo.pdf)
- Cabruja UBACH, Teresa (2004). Violencia doméstica: sexo y género en las teorías psicosociales sobre la violencia. Hacia otras propuestas de comprensión e intervención. *Intervención psicosocial*, vol. 13, núm. 2, pp. 141-153. <https://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/91387.pdf>
- Castañeda Salgado, Martha Patricia (2008). Metodología de la investigación feminista. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades –CEIH-HC- de la Universidad Nacional Autónoma de México – UNAM. Fundación Guatemala. [https://www.academia.edu/36134055/Castaneda\\_patricia\\_metodologia\\_de\\_investigacion\\_feminista\\_140527131033\\_phpapp](https://www.academia.edu/36134055/Castaneda_patricia_metodologia_de_investigacion_feminista_140527131033_phpapp)
- Coria, Clara (2021). *El dinero en la pareja. Algunas desnudeces sobre el poder*. Editorial Pensódromo.
- Coria, Clara (2021). *El sexo oculto del dinero. Formas de la dependencia femenina*. Editorial Pensódromo.
- Covarrubias Terán, María Antonieta (2012). Maternidad, trabajo y familia: reflexiones de madres-padres de familias contemporáneas. *Revista de estudios de género. La ventana*, vol. 4, núm. 35, pp. 183-217. <https://www.redalyc.org/pdf/884/88424573008.pdf>
- Delgado Ballesteros, Gabriela (2012). Conocerte en la acción y el intercambio. La investigación: acción participativa. En, N. B. Graf, F. Flores Palacios y M. Ríos Everardo (Coordinadores), *Investigación feminista epistemología metodología y representaciones sociales* (pp. 197-216). Colección Debate y Reflexión.
- España Escalante, Miguel Ángel (2020). Uso del tiempo, trabajo doméstico y la doble jornada laboral de las mujeres en Hermosillo, Sonora México, un análisis desde la perspectiva de género. *Trabajo y sociedad*, vol. 21, núm. 35, pp. 351-374. [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/169714/CONICET\\_Digital\\_Nro.66dfec13-3e6a-48ae-8bb9-29ff2e6506f\\_B.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/169714/CONICET_Digital_Nro.66dfec13-3e6a-48ae-8bb9-29ff2e6506f_B.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Félix-Verduzco, Gustavo e Inzunza-Mejía, Patricia Carmina (2019). Persistencia de los roles de género en la participación laboral de las mujeres con estudios profesionales en México. *Papeles de población*, vol. 25, núm. 99, pp. 209-238. <https://www.redalyc.org/journal/112/11260181009/11260181009.pdf>
- Ferrarotti, Franco (2007). Las historias de vida como método. *Revista de Ciencias Sociales Convergencia*, s/vol. núm. 44, pp. 16-40. <https://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v14n44/v14n44a2.pdf>
- Fuentes Romero, David; Barajas Tinoco, Margarita y Figueroa Ramírez, Silvia (2007). Violencia contra mujeres en un entorno de desigualdad social: homicidios dolosos en Tijuana, Baja California. *Papeles de población*, s/v. núm. 53, pp. 203-224. <https://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v13n53/v13n53a9.pdf>
- Gurdán-Fernández, Alicia (2007). *El paradigma cualitativo en la investigación socio-educativa*: San José, Costa Rica. <https://web.ua.es/en/ice/documentos/recursos/materiales/el-paradigma-cualitativo-en-la-investigacion-socio-educativa.pdf>
- Jiménez Guzmán, María Lucero (2012). Algunos aspectos del conflicto entre los géneros. La sexualidad, la reproducción y la paternidad desde la perspectiva de algunos varones mexicanos. Un referente del conflicto. *Revista internacional de ciencias sociales y humanidades*, SOCIOTAM, vol. 12, núm. 1, pp. 131-167. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=65429254008>
- Jordi Roca, Girona (2008). Ni contigo ni sin ti: cambios y transformaciones en los roles de género y las formas de convivencia. En, A. Téllez Infantes y J. E. Martínez Guirao (Coordinadores), *Sexualidad, género, cambio de roles y nuevos modelos de familia*, (pp. 13-31) <https://es.scribd.com/doc/133544827/Nuevos-modelos-de-familia-pdf#>
- Lamas, Marta (2022). Dimensiones de la diferencia género y política. CLACSO, Libro digital, PDF - (Antologías), [https://www.juschubut.gov.ar/images/Lamas.\\_Dimensiones\\_de\\_la\\_diferencia.pdf](https://www.juschubut.gov.ar/images/Lamas._Dimensiones_de_la_diferencia.pdf)
- Musarella, Nadia y Discacciati, Vilda (2020). Doble jornada laboral y percepción de la salud en mujeres: Investigación cualitativa. *Evidencia, actualización en la práctica ambulatoria*, vol. 23, núm. 3, pp. 1-9. <https://www.evidencia.org.ar/index.php/Evidencia/article/view/6868/4433>
- Pinçon, Michel y Pinçon-Charlot, Monique (2012). La entrevista y sus condiciones específicas. *Revista CS*, s/v. núm. 9, pp. 335-366. <https://www.redalyc.org/pdf/4763/476348372011.pdf>
- Rubin, Gayle (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo\*. *Nueva Antropología*, vol. 8, núm. 30, pp. 95-145. <https://www.redalyc.org/pdf/159/15903007.pdf>
- Tóffoli, María Magdalena (2016). Género y trabajo: la operación de «lo público» y «lo privado» en la cotidianidad laboral de las mujeres. *IX Jornadas de sociología de la UNLP*, s/v. pp. 1-17. [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/76656/Documento\\_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/76656/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Vázquez García, Verónica; Cárcamo Toalá, Naima Jazíbi; Hernández Martínez, Nefalí (2012). Entre el cargo, la maternidad y la doble jornada. Presidentas municipales de Oaxaca. *Perfiles Latinoamericanos*, s/v. núm. 39, pp. 31-57. <https://www.redalyc.org/pdf/115/11523035002.pdf>

**YARISEL VALDEZ MORALES.** Licenciada por la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), México. Adscrita a la UNICACH. Sus intereses académicos son género, feminidad, trabajo, familia. Entre sus publicaciones recientes se encuentran: “Representaciones de la estructura familiar en el lenguaje infantil del Instituto Mauro Carrasco, Tuxtla Gutiérrez” (en *Estudios sobre la infancia, la adolescencia y la familia*, 2023); y “Mujeres fragmentadas: entre in-dependencias y sacrificios” (en *Violencias, resistencias y disidencias. Voces, sentires y miradas desde el Sur*, 2023). Correo-e: yarivamo.10@gmail.com

 <https://orcid.org/0009-0007-7934-965X>

**Soledad Hernández Solís.** Doctora en Educación; maestra en Educación Especial, con especialidad en teoría psicoanalítica, especialidad en Terapia de Pareja y licenciada en Psicología. Docente en programas de licenciatura, maestría y doctorado, es colaboradora del Cuerpo Académico Consolidado: Educación y Procesos Sociales Contemporáneos, de la UNICACH. Es miembro del Sistema Estatal de Investigadores y del Sistema Nacional de Investigadores (SIN), nivel 1. Sus intereses académicos son: humanidades y ciencias de la conducta, con líneas en violencia de género, clínica psicológica, psicoterapia familiar y educación especial. Entre sus publicaciones recientes destacan: “El deambular infantil por la educación a distancia: la relación entre pandemia y subjetividades estancadas” (*Foro Educativo*, núm. 38); “Expresiones de la violencia patriarcal en adolescentes mujeres rurales” (*Revista Iberoamericana de Ciencias Sociales y Humanística*, vol. 11, núm. 22); y “A través del dibujo. Miradas sobre la actividad escolar en la pandemia” (*Revista sobre la Infancia y la Adolescencia*, vol. 24).

Correo-e: soledad.hernandez@unicach.mx

 <https://orcid.org/0000-0001-5621-986X>

**CARLOS EDUARDO PÉREZ JIMÉNEZ.** Maestro en Teoría Crítica por el 17, Instituto de Estudios Críticos, México. Licenciado en Psicología Clínica por la Universidad Mesoamericana. México. Profesor Investigador de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la UNICACH. Sus intereses académicos son: familia y discapacidad; la subjetividad en los pueblos originarios; y la enseñanza de la investigación. Entre sus publicaciones recientes se encuentran: “La función del Chay y’ón y el uso del chul nichim, chul yanal t’e en el reconocimiento del otro” (*Teoría y Crítica de la Psicología*, núm. 14); “Consideraciones en la enseñanza de la metodología de la investigación en las ciencias humanas”; *Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa*, vol. 7, núm. 13); “La oportunidad de la condición humana en los desafíos contemporáneos” (*Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa*, vol. 5, núm. 10).

Correo-e: carlos.perez@unicach.mx

 <https://orcid.org/0000-0001-7051-9017>